



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**NUEVO SIMBOLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

**ARTÍCULO 1 -** Adoptese en el ambito de la Provincia de Santa Fe el Simbolo de Accesibilidad Universal, desarrollado por la Unidad de Diseño Grafico del departamento de Informacion Publica de la Organizacion de las Naciones Unidas (ONU), de acuerdo al grafico del Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley, a fin de identificar la accesibilidad de las personas con discapacidad, asegurando su autonomia, igualdad de oportunidades y plena participacion en todos los aspectos de la vida, segun lo dispuesto por la Convencion sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley 26.378 y con rango constitucional otorgado por la Ley 27.044.

**ARTÍCULO 2 -** Reemplacese la simbologia utilizada en los espacios publicos, privados de acceso publico y los servicios de transporte en sus diversas modalidades, implementando el logotipo adoptado en el articulo 1ro.-

**ARTÍCULO 3 -** Instrumentese una campaña de difusion a traves de los medios de comunicacion de la Provincia de Santa Fe a los fines de dar a conocer y explicar los fundamentos de la adopcion del nuevo Simbolo de Accesibilidad Universal.-

**ARTÍCULO 4 -** La autoridad de aplicacion sera el Ministerio de Gobierno el cual adoptara las medidas que fueran menester para su implementacion.-

**ARTÍCULO 5 -** Comuniquese.-



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la actualidad el símbolo utilizado para la señalización de los lugares con accesibilidad para personas con discapacidad se representa a través de una persona en silla de ruedas. Dicho símbolo adoptado en el Congreso de Dublin en el año 1969, luego fue utilizado con carácter universal en los diferentes Estados.

Que Naciones Unidas cuenta con un Centro de Accesibilidad en su sede lo cual facilita, mediante sus servicios, la inclusión y la mayor participación de las personas con discapacidad en las reuniones de la Organización. El Centro fue inaugurado por el Secretario General Ban Ki-moon el 3 de diciembre de 2013.

Que en el año 2015, el departamento de diseño gráfico de Naciones Unidas desarrolló un nuevo símbolo de accesibilidad que busca superar una idea acotada y estigmatizante sobre la discapacidad.

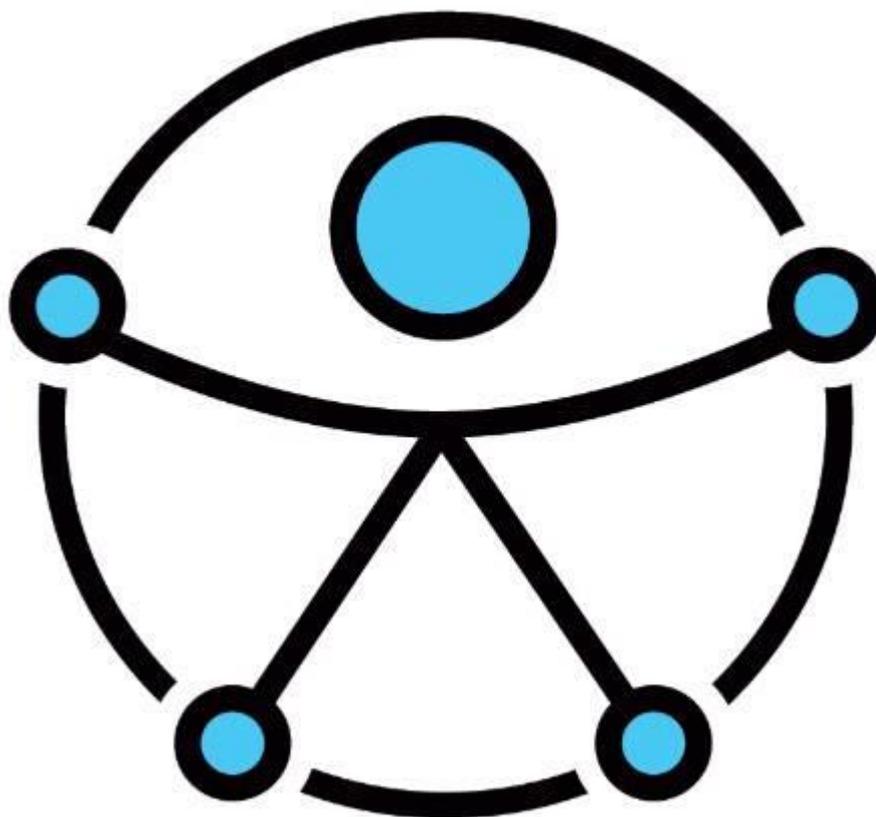
Que existen diversos proyectos en el Senado Nacional como en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación vinculada a la temática. Asimismo, en la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se presentó un proyecto de similar tenor. Ello nos permite concluir que existe en nuestro país un consenso entre diversos legisladores en impulsar esta reforma.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de Ley.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ANEXO I



DIPUTADA PROVINCIAL  
CESIRA ARCANDO

2023

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República  
Argentina